

INFORME SECRETARIAL: 16 DE AGOSTO /2022. Se aporta la constancia de devolución por parte del Centro de Servicios donde se informa que la demandada MARIA AMALIA TREJOS GOMEZ fue notificada por correo electrónico el día 19 de julio del año en curso.

Faltando por notificarse la demandada Luz Marina Ramirez Carmona y no se ha obtenido respuesta por parte de la EPS SALUD TOTAL.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00251-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por LUZ AMERICA FRANCO LLANOS en contra de Maria Amalia Trejos Gómez las diligencias adelantadas y en la cual se logró la notificación por correo electrónico de la misma por parte el centro de servicios de los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad para que obre dentro del mismo.

Por lo anterior se ordena requerir a la EPS SALUD TOTAL, con el fin de que de respuesta al oficio No. 0944 del 17 de mayo de 2022, en el cual se solicita informacion sobre la direcciones fisicas y electronicas reportadas por la demandada LUZ MARINA RAMAREZ ante dicha entidad. Librese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z .

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 133 del 17/08/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario